



CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, **convoca** a las egresadas y los egresados de **Bachillerato del Estado de San Luis Potosí**, en los años **2013, 2014 y 2015**, a participar en el **proceso de selección de la Modalidad Escolarizada** para ingresar al primer grado de las Licenciaturas en: Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Preescolar Intercultural Bilingüe, Educación Primaria Intercultural Bilingüe y Educación Especial, Educación Artística, Educación Física, en el ciclo escolar 2015 - 2016.

OFERTA EDUCATIVA

INSTITUCIONES PARTICIPANTES	LICENCIATURA	MATRÍCULA AUTORIZADA
Centro Regional de Educación Normal "Profra. Amina Madera Lauterio" Cedral, S.L.P.	Educación Primaria	120
Escuela Normal Experimental "Normalismo Mexicano" Matehuala, S.L.P.	Educación Preescolar	30
	Educación Artística	30
Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino Plantel 1, San Luis Potosí, S.L.P.	Educación Primaria	75
Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino Plantel 2, Ciudad Valles, S.L.P.	Educación Especial	30
Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino Plantel 3, Matehuala, S.L.P.	Educación Especial	30
Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino Plantel 4, Rioverde, S.L.P.	Educación Secundaria, Especialidad: Telesecundaria	30
Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino Plantel 5, Tamazunchale, S.L.P.	Educación Secundaria, Especialidad: Formación Cívica y Ética	30
Escuela Normal de la Huasteca Potosina Tamazunchale S.L.P. Etnia Náhuatl	Educación Preescolar Intercultural Bilingüe	30
	Educación Primaria Intercultural Bilingüe	30
Escuela Normal de la Huasteca Potosina Extensión Tancanhuitz, S.L.P. Etnia Tenek	Educación Primaria Intercultural Bilingüe	30
	Educación Preescolar	30
Escuela Normal "Camilo Arriaga" San Luis Potosí, S.L.P.	Educación Primaria	30
	Educación Física	30
	Educación Especial	30
	Educación Preescolar	30
Escuela Normal "Gabriel Aguirre" San Luis Potosí, S.L.P.	Educación Primaria	30
	Educación Preescolar	30
Escuela Normal Particular "México" Rio Verde, S.L.P.	Educación Primaria	30
	Educación Preescolar	30
Colegio Particular "Minerva" San Luis Potosí, S.L.P.	Educación Primaria	30
	Educación Preescolar	30
Universidad "Justo Sierra"	Educación Secundaria, Especialidad: Lengua Extranjera (Inglés)	60
	Educación Secundaria, Especialidad: Lengua Extranjera (Inglés)	30
Universidad de Matehuala Matehuala, S.L.P.	Educación Física	30
	Educación Secundaria, Especialidad: Lengua Extranjera (Inglés)	30
Instituto de Educación Superior "José Vasconcelos"	Educación Secundaria, Especialidad: Lengua Extranjera (Inglés)	60

REQUISITOS PARA EL REGISTRO

- Ser egresado(a) de bachillerato (modalidades de dos o tres años) en los ciclos 2013, 2014 ó 2015.
- Certificado de estudios de bachillerato (original y copia) para egresados del 2013 y 2014.



- c) Para egresados del ciclo 2014-2015, constancia de estudios en la que se especifique ser alumno regular – sin adeudo de materias- con promedio y fotografía sellada, firmada por el director de la escuela, (basando el cálculo del promedio en las asignaturas con calificaciones numéricas, sin contar las asignaturas valoradas cualitativamente).
- d) Tener preferentemente un promedio mínimo de 8.0, según norma de control escolar 2012.
- e) Acta de Nacimiento reciente expedida por el registro civil (original y copia).
- f) Tener menos de 21 años al 31 de agosto de 2015.
- g) Dos fotografías tamaño infantil blanco y negro en papel delgado.
- h) Dominio de la lengua Náhuatl y Tenek para la Licenciatura en Educación Preescolar y Educación Primaria con enfoque Intercultural Bilingüe, en su caso.
- i) Recibo del pago de derechos de examen de selección. \$800.00. (incluye el pago del EXANI II de CENEVAL)
- j) Documento compromiso firmado por el padre o tutor y el aspirante de aceptar los resultados definitivos del examen de admisión.
- k) Llenar encuesta socioeconómica.

PROCESO DE SELECCIÓN

Registro de interesados (entrega de fichas)	01 al 05 de Junio 2015.*
Para el caso de los aspirantes a ingresar a la ENOHUAPO, se aplicará examen de dominio de la lengua Náhuatl (Plantel Tamazunchale) y Tenek (Plantel Tancanhuitz)	15 y 19 de Junio de 2015.
Examen de selección	11 de Julio de 2015, a las 9:00 horas
Publicación de resultados	27 de Julio de 2015.
Curso propedéutico	03 al 07 de Agosto de 2015.
Inscripción para estudiantes seleccionados	10 al 14 de Agosto de 2015.

(*) para el caso del CREN de Cedral, S.L.P., los días 01, 02 y 03 de Junio de 2015, se registrarán alumnos cuyo primer apellido inicie con las letras de la “A” a la “P”, y el día 04 y 05 de Junio de 2015, aquellos cuyo primer apellido inicie con las letras de la “Q” a la “Z”.

NORMAS COMPLEMENTARIAS

- El trámite de registro para obtención de ficha y la inscripción (en caso de resultar seleccionado) es personal y se realizará en la institución a la que se desee ingresar.
- **No existe compromiso de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, el otorgar plazas de manera automática al egresar.**
- El examen de selección se aplicará en el lugar donde realizó el trámite de registro y solo se aplicará en la fecha y hora previstas.
- Las y Los estudiantes seleccionados se obligan a cumplir las disposiciones emanadas de los órganos de gobierno de la escuela y la normatividad vigente para las instituciones de Educación Normal, y lo dispuesto en la presente convocatoria.
- El curso propedéutico es de carácter obligatorio.
- El trámite de inscripción concluye cuando el Departamento de Registro y Certificación de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado otorga el número de matrícula.
- Son motivos de anulación del proceso de inscripción la detección de falsedad en la información proporcionada, irregularidades en la documentación presentada será causa de anulación de la inscripción en el tiempo en que se detecte, no presentarse al curso propedéutico y el desacato a las normas de las instituciones.
- Los resultados se publicarán en las instituciones y por los medios impresos y electrónicos que se consideren pertinentes.
- Los estudiantes seleccionados que no se inscriban en la fecha indicada y causen baja en el proceso, serán reemplazados por los que siguen en estricto orden descendente de la lista publicada; si alguien no es localizado o renuncia a su derecho se llamará al siguiente hasta cubrir la matrícula autorizada.
- El resultado del examen CENEVAL y el Examen Psicométrico, serán el criterio único y determinante para la selección de aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- La institución externa encargada del proceso de selección será CENEVAL.

San Luis Potosí, S.L.P., a 15 de Marzo de 2015

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ANTONIO BONALES ROJAS

DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

“2015, Año de Julián Carrillo Trujillo”